



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1613-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora LUZ DE MARÍA CARRANZA DE GUEVARA, Jefa de la Sección III de la Sección de Compras y Contrataciones, en nota de fecha 2 de diciembre de 2011, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y de graduación, adjuntando para el efecto factura original No. 2055, de fecha 25 de noviembre de 2011, de D'jois Impresos y Mas, por la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,150.00), por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 42 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora LUZ DE MARÍA CARRANZA DE GUEVARA, Jefa de la Sección III de la Sección de Compras y Contrataciones, ayuda económica para impresión de tesis profesional, por la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,150.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de diciembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tinio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General